

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 30 de enero de 2019, por el que se aprueba el Marco Estratégico para la Integración de las Cooperativas Agroalimentarias de Navarra 2018-2022.

La Estrategia de Especialización Inteligente S3 de Navarra fue aprobada por el Gobierno de Navarra con los objetivos de lograr una Navarra cohesionada social y territorialmente, sostenible y con una mayor calidad de vida. Para ello se plantearon cinco ejes en su visión estratégica: cohesionada, saludable, sostenible, industrial y competitiva, a desarrollar a través de seis áreas económicas estratégicas, una de las cuales es la cadena alimentaria. Esta área es la única con presencia directa en los cinco ejes estratégicos de desarrollo de Navarra.

Los objetivos del área de la cadena alimentaria son ganar escala empresarial, incrementar exportaciones, fortalecer las colaboraciones internas dentro de la cadena de valor para lograr que más producto navarro se incorpore a procesos de transformación y exportación. En todos estos objetivos, el tamaño de las cooperativas agroalimentarias de Navarra es fundamental.

La integración cooperativa está fuertemente alineada con la S3, concretamente con dos de los retos: en primer lugar, con el Reto 13 "Incremento del tamaño medio empresarial", ya que el fomento de la integración cooperativa tiene el objetivo de aumentar el tamaño de las cooperativas agroalimentarias de Navarra, para ganar en competitividad frente a los grandes

distribuidores. Asimismo, también está alineado con el Reto 3 "Vertebrar la cadena de valor agroalimentaria", pues el fomento de la integración cooperativa debe figurar entre las acciones clave, al tratarse de una actuación fundamental e imprescindible para vertebrar la cadena de valor y mejorar su equilibrio para garantizar el futuro y potenciar la competitividad del sector agroalimentario.

Siendo el desarrollo empresarial una de las prioridades de la S3, es vital trabajar en el factor de crecimiento empresarial, desarrollando empresas más competitivas, más tecnológicas, más innovadoras, más sostenibles y más comprometidas con la sociedad y el entorno. Una de las herramientas principales para lograrlo es el Plan Integral de Economía Social de Navarra 2017-2020.

Con la aprobación del Plan Integral de Economía Social de Navarra 2017-2020 por parte del Gobierno de Navarra, se incluye, dentro del Eje del Desarrollo Empresarial la acción denominada "Actualización del Marco Estratégico para el Fomento de la Integración Cooperativa en el Sector Agroalimentario", con el fin de mejorar la competitividad del sector, desde una perspectiva transversal con implicación de varios Departamentos mediante diversas líneas de apoyo, teniendo en cuenta el hecho de que Navarra tiene una entidad asociativa prioritaria de ámbito supra autonómico reconocida a nivel estatal. El Departamento que figura como responsable de este eje de actuación en el Plan Integral de Economía Social de Navarra 2017-2020 es el de Desarrollo Económico a través de la Dirección

General de Política Económica y Empresarial y Trabajo. Hay que tener presente que uno de los objetivos clave de la integración cooperativa es precisamente el incremento del tamaño empresarial de las cooperativas agroalimentarias para poder incidir en el equilibrio de la cadena de valor.

Así pues, la acción 3.3.3. Integración de Cooperativas Agroalimentarias del Plan Integral de Economía Social de Navarra 2017-2020 figura dentro de la línea estratégica de desarrollo empresarial, estableciendo como objetivo la generación de proyectos de cooperación y mecanismos de intercooperación empresarial como estrategia de consolidación y crecimiento de las pymes del sector, así como de integración cooperativa en el sector agroalimentario.

Por ello, es fundamental dirigir los esfuerzos hacia el incremento de la dimensión de las cooperativas en cuanto al volumen de facturación y al número de socios que las componen, objetivos que se pretenden alcanzar teniendo como marco el documento para la Integración de las Cooperativas Agroalimentarias de Navarra para el periodo 2018-2022.

Mediante Resolución 722/2018, de 23 de noviembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, se aprobó el inicio del proceso de exposición pública del documento que se pretende aprobar, estando en el portal de Gobierno Abierto el periodo para realizar aportaciones desde el 4 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, sin haber recibido alegación alguna. Por lo tanto, se tiene por

cumplido el trámite de exposición pública.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Desarrollo Económico,

#### ACUERDA

1.º Aprobar el Marco Estratégico para la Integración de las Cooperativas Agroalimentarias de Navarra 2018-2022, cuyo texto se incorpora como anexo del presente acuerdo.

2.º Trasladar este acuerdo al Servicio de Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico, a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta de enero de dos mil diecinueve.

LA CONSEJERA SECRETARIA  
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu

